

Minas, 27 de febrero de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 037/2019.**

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Devolver el Expte. 2944/2018 referido a solicitud de exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria rural del Padrón N° 15136 de la Sociedad Criolla de José Pedro Varela, de acuerdo a Informe N° 12 del Asesor Letrado de este organismo de fecha 29 de junio de 2018, expresando que el Legislativo Departamental carece de competencia y jurisdicción para considerar y tomar decisión sobre lo solicitado en Resolución N° 1996/2018.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio  
Presidente

María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino